

ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ**PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PRONI****EJERCICIO FISCAL 2025**

Fecha de sustitución: / /

CONSIDERACIONES

- a) El Comité de Contraloría Social de manera libre y voluntaria podrá realizar la sustitución de un integrante por las causas señaladas en la presente Acta de Sustitución.
En los casos señalados, el Comité de Contraloría Social propondrá de entre las personas beneficiarias del PRONI o PEEI a que integrante sustituirán y lo hará de conocimiento a la Autoridad Educativa Local (AEL), con la presente Acta de Sustitución de Integrantes del Comité para que ésta verifique su calidad de persona beneficiaria y, de ser procedente, lo registre como miembro del Comité, debiendo expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente y capturar los cambios respectivos en el Sistema Informativo de Contraloría Social (SICS).
- b) La presente Acta de Sustitución de Integrantes del Comité se entregará debidamente llenada y firmada a la servidora o servidor público designado para tales fines.
- c) Este formato no deberá contener tachaduras o enmendaduras.
- d) Según sea el caso, se adjuntará a esta Acta de Sustitución de Integrantes del Comité de Contraloría Social (CCS), el escrito de separación voluntaria o la Minuta de Reunión realizada para la sustitución de integrantes, y será entregada a la servidora o servidor público designado para tales fines.
- e) El Comité debe ser informado, por parte de la Autoridad Educativa Local, acerca de quién es la servidora o servidor público encargado de recibir, revisar, validar y recopilar los documentos para la Sustitución de Integrantes del Comité de Contraloría Social, así como del procedimiento a seguir para dicha sustitución.
- f) Se deberá anexar esta Acta de Sustitución al expediente original del Comité de Contraloría Social.

Datos del Comité de Contraloría Social
Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa
Clave del Centro de Trabajo (CCT) de la escuela [10 dígitos]
Teléfono(s) (incluir lada)
Correo(s) electrónico(s)



Integrante(s) del Comité de Contraloría Social a sustituir	
Nombre completo:	
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	
Integrante(s) del Comité de Contraloría Social nuevo(s)	
Nombre completo:	
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	



SEÑALE EL MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:

Separación voluntaria, mediante escrito libre dirigido a los miembros del Comité (se anexa escrito)

Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del PRONI o PEEI según se trate (se anexa minuta)

Muerte de la persona integrante

Pérdida del carácter de persona beneficiaria del PRONI o PEEI.

Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos, con base en razones justificadas (se anexa minuta)

Otra (Especifique)

Datos de la persona servidora pública que apoya en el proceso de sustitución de integrante del Comité

Nombre completo:

Cargo:

Firma

AVISO DE PRIVACIDAD

"Los datos personales recabados en cada uno de los documentos normativos que avalan la conformación de los Comités de Contraloría Social, tienen la finalidad de establecer información que permita la identificación de cada uno de los integrantes. Considerando recabar: Nombre Completo, sexo, edad, teléfono, correo electrónico y firma, mismos que se consideran como datos sensibles para efectos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) y con lo dispuesto en sus artículos 3, 26, 27, 28 y demás aplicables, se le informa que el tratamiento de datos personales que se adquieren estarán protegidos conforme a lo dispuesto en la citada Ley".

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"